

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado (E) el presente proceso ejecutivo de Menor Cuantía con Garantía Real, junto con los informes rendidos por el secuestre.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya Herrera Oficial Mayor €

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación civil No. 790

**Proceso:** Ejecutivo con Garantía Real

Demandante: Bancolombia S.A. Ligelia Osorio Pineda

**Radicado**: 17433 40 89 001 2020 00134 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de los informes que anteceden allegados por el secuestre Empresa Dinamizar Administración S.A.S, con sus respectivas constancias de consignación de los cánones de arrendamiento.

## **NOTIFÍQUESE**

## ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ JUEZ (E)

	en Estado Nro. 164 noviembre de 2023
Secretaria _	

Firmado Por:

## Angelly Johanna Botero Bermudez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f9f73ff8acb3d206299a86c3933dca87c5d4d34f20fa46e3215b5eb6e316bff1

Documento generado en 15/11/2023 02:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica